



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

CENTRO DE CONCILIACIÓN GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Autorizado su funcionamiento por Resolución Ministerial N° 014-1999-JUS
Avenida Sánchez Cerro N° 1228, 3° piso, Oficina 20 – Piura - Teléfono N° 968030454

EXP N° 0180 - 2023 – JUSDH/CCG - PIURA

**ACTA DE CONCILIACION POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES
N° 0179 - 2023 CCG/SP**

En la Ciudad de Piura, siendo las 12:10 horas del día 06 del mes de junio de 2023, ante mí, **MARIA ISABEL VERA CHERRE**, identificada con Documento Nacional de Identidad N°02833291, en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial debidamente autorizada por el Ministerio de Justicia mediante la acreditación N°26387 y Registro de Familia N° 2892, se presentó con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante: **MINISTERIO DE CULTURA**, con RUC N°20537630222, con domicilio en Avenida Javier Prado Este NI2465, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por la Directora de Órgano Desconcentrado de Cultura de Piura: **NELLY LORENA ZUÑIGA SAAVEDRA DE PASTORI**, con Documento Nacional de Identidad N°02887597, a quien se le delego facultades de representación el día 26 de mayo del 2023, por la Procurador Público: **HENMER ALVA NEYRA**; siendo la parte invitada, el señor: **JOSE RONALD LOPEZ MARTINEZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad N°46032219, con domicilio en Caserío Simbilá, Manzana: H-1, Lote: 02, Distrito de Catacaos, Provincia y Departamento de Piura. Con el objeto que les asista en la solución de su Conflicto.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación, en dos oportunidades consecutivas: **la primera**, el día 26 de mayo del 2023, a horas 12:00, y **la segunda** a las 12:00 horas del día 06 de junio del 2023, y no habiendo concurrido a las 02 sesiones consecutivas la parte invitada: **JOSE RONALD LOPEZ MARTINEZ**.

Por tal motivo se deja constancia de la asistencia de la parte solicitante: **MINISTERIO DE CULTURA**.

Por esta razón se extiende la presente **Acta N°0179-2023 CCG/SP**, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Los hechos constan en la solicitud, la misma que se anexa en copia certificada a la presente Acta, es parte integrante de la misma.

DESCRIPCION DE LA (S) CONTROVERSIA(S):

La materia que se pretende conciliar con el Invitado es sobre **Resolución de Contrato y Obligación de Dar Suma de Dinero** en cuya virtud, la presente solicitud tiene por objeto que se proponga una formula conciliatoria que satisfaga las siguientes pretensiones:

1. *Que*, se establezca la resolución de contrato y deje sin efecto el Acta de Compromiso de 21 de setiembre de 2022 por inejecución de las obligaciones a cargo del Invitado.
2. *Que*, el Invitado cumpla con su obligación de dar suma de dinero, restituyendo a la Entidad el apoyo económico entregado por Diez Mil con 00/100 soles (S/ 10,000.00).

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Maria Isabel Vera Cherre
CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 26387
Reg. Conciliador en Familia N° 2892
Abogado Reg. CAP N° 2212

Henmer Alva Neyra

SOLICITANTE, MINISTERIO DE CULTURA
HENMER ALVA NEYRA
PROCURADOR PUBLICO
NELLY LORENA ZUÑIGA SAAVEDRA DE PASTORI
REPRESENTANTE

